



Donostia - San Sebastián, a 11 de junio de 2003

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Asunto: Bankoa Bolsa, FIM: comunicación de Hecho Relevante

El Consejo de Administración de Bankoa Gestión, S.A., S.G.I.I.C., en su reunión celebrada el 2 de junio de 2003, ha acordado ampliar la operativa del fondo Bankoa Bolsa FIM con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados, a la finalidad de inversión. Igualmente, ha decidido introducir en dicho fondo la operativa con instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados, con la finalidad de cobertura y como inversión.

Asimismo, el fondo tiene previsto, dentro de su vocación de fondo de renta variable nacional, modificar su política de inversiones permitiendo la posibilidad de invertir, hasta un máximo del 10% de la cartera de renta variable, en activos negociados en mercados extranjeros de países pertenecientes a la OCDE.

Las modificaciones anteriores generan a favor de los partícipes el derecho de separación en los términos señalados en el artículo 35.2 de RD 1393/90, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación individualizada a los partícipes, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso, al valor liquidativo de la fecha en que quedan inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Tomás Ubiría Zubizarreta
Director